

DECRETO N° 696

VISTO:

El Expediente N° 12269 -C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Srta. Verónica Soledad Oliva por su esmero, dedicación, superación y trabajo.

Que, Soledad es vendedora de café en la terminal de ómnibus de nuestra ciudad desde los 16 años.

Que, en el año 2015 se recibe de profesora de matemáticas, y en marzo del corriente año se graduó como Licenciada en enseñanza de la Matemática bajo la modalidad semi presencial en la provincia de Tucumán.

Que, es un ejemplo de vida, de esfuerzo y resiliencia, ya que a través de su historia y trabajo diario ha demostrado que puede participar en igualdad de condiciones en todos los órdenes de la vida.

Que, en su vida se ha convertido en fuente de inspiración, ya que su situación económica no ha sido impedimento para que pueda finalizar sus estudios.

Que, la presente distinción pretende sensibilizar y estimular a la sociedad del esfuerzo y sacrificio como valores fundamentales.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Srta. Verónica

Soledad Oliva, en reconocimiento a su valía, compromiso, esmero, dedicación y superación en la vida.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marengo.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente